



## EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

### HACE CONSTAR

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH atendiendo lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

Que una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar el contrato cuyo objeto es **“327. Prestar servicios profesionales especializados en materia contable a la ANH para el cumplimiento de sus actividades, orientadas a la evaluación independiente del sistema de control interno y el despliegue de los roles de la Oficina de Control Interno.”**

No obstante, de existir personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Contaduría; estos se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en la comunicación con ID. **1719656** por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia que *“Adelantar actividades orientadas a cumplir con los roles asignados a la OCI, en ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI 2025...”*

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 22 de enero de 2025, para efectos de la respectiva contratación.

**Fabian Camilo Rojas Barrera**  
Vicepresidente de Agencia E2 Grado 06  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Aprobó: Javier Rene Morales / Líder de Talento Humano (e) / Componente Administrativo

Revisó: N/A

Proyectó: Vivian Paola Tamayo C. / Contrato 024-2024 / Componente Técnico

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000